



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1034-2023-MDK/GM

Kimbiri, 25 de Setiembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 1912-2023-MDK-GM-GDTI/HHAG-G; Informe N° 315-2023-MDK-GDTI-SUBGO/WLC-S; Informe N° 2688-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Informe N° 036-2023-MDK/OGSEI/DTCH-SO; Informe N° 047-2023-MDK-/LARA-RO; respecto a la aprobación del Cronograma Reprogramado de Obra N° 02 y Cronograma Reprogramado N° 01 del Adicional de Obra del Proyecto **“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (51) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //...”; Art. 195° que dice: “Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...”;

Que, mediante Informe N° 047-2023-MDK-/LARA-RO, de fecha 15 de Setiembre de 2023, el Ing. Luis Alberto Ramos Alzamora; Residente de Obra, remite al Supervisor de Obra, el Cronograma Reprogramado N° 02 y Cronograma Reprogramado N° 01 de Adicional de Obra para su evaluación y aprobación Vía Acto Resolutivo del Proyecto **“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; concluyendo que conforme a la justificación técnica y legal, se solicita el Cronograma de Ejecución Reprogramado No 02 y Cronograma Reprogramado No 01 de Adicional de Obra por partidas nuevas para su Evaluación y Aprobación Vía Acto Resolutivo, según mencionado en la tabla N° 02 y la tabla N° 03 siguiente y a si mismo su evaluación y aprobación bajo acto resolutivo para su valorización respectiva de las metas programadas.

Que, mediante Informe N° 036-2023-MDK-OGSEI/DTCH-SO, de fecha 15 de Setiembre de 2023, el Ing. Demetrio Tacas Checcnes; Supervisor de Obra, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la aprobación del Cronograma de ejecución Reprogramado N° 02 y Cronograma Reprogramado N° 01 de Adicional de obra del Proyecto: **“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2567087, conforme a la perspectiva del informe y haber evaluado, se solicita la aprobación del Cronograma de Ejecución Reprogramado N° 02 y Cronograma Reprogramado N° 01 de Adicional de Obra (por partidas nuevas) para su Evaluación y Aprobación Vía Acto Resolutivo: Según mencionado en la tabla N° 01 y la tabla N° 02 Siguiente y a si mismo su evaluación y aprobación bajo acto resolutivo para su valorización respectiva de las metas programadas.

Que, mediante Informe N° 2688-2023-MDK/OGSEI/YALV-D, de fecha 19 de Setiembre de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Inversiones, remite al Sub Gerente de Obras, aprobar bajo acto resolutivo el Cronograma de Ejecución Reprogramado N° 02 y Cronograma Reprogramado N° 01 del Adicional de Obra del Proyecto: **“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”** concluyendo que de la evaluación realizada al INFORME N° 036-2023-MDK-OGSEI/DTCH, presentado por el Supervisor del Proyecto, la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones declara





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



PROCEDENTE la aprobación del **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO N° 02 Y CRONOGRAMA REPROGRAMADO N° 01 DE ADICIONAL DE OBRA** del Proyecto de acuerdo al detalle de los siguientes cuadros: Cronograma valorizado con fines de control del avance físico y financiero de la Obra.

Que, mediante Informe N° 315-2023-MDK-GDTI-SUBGO/WLC-S, de fecha 19 de Setiembre de 2023, el Sub Gerente de Obras, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, con atención al Gerente Municipal, la opinión sobre la aprobación del Cronograma de Ejecución Reprogramado de Obra N° 02 y Cronograma Reprogramado N° 01 del Adicional de Obra N° 01 del Proyecto: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2567087; concluyendo que por lo tanto, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, remito **OPINION FAVORABLE** de la **APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION REPROGRAMADO N°02**, para el proyecto de la Obra Principal, así como para el (Adicional de N° 01), a fin de llevar correctamente el control y seguimiento de la ejecución del proyecto, el mismo que debe ser puesto en conocimiento al Supervisor y Residente de obra, esto para su continuidad de la ejecución del proyecto.

Que, mediante Informe N° 1912-2023-MDK-GM-GDTI/HHAG-G, de fecha 25 de Setiembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita a la Gerencia Municipal, la aprobación vía acto resolutivo del Cronograma Reprogramado N° 01 del Adicional de Obra para el Proyecto: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2567087; concluyendo que de lo anteriormente expuestas, La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Concluye lo siguiente con los antecedentes y análisis sustentadas en el informe técnico, esta residencia comunica y pone en conocimiento al responsable de la Supervisión de obra, para la atención de la Dirección General de Supervisión y Evaluación de Inversiones y con conocimiento de la oficina de la Gerencia de Desarrollo, Territorial e Infraestructura, por lo que se recomienda su **CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE OBRA N° 02 y CRONOGRAMA REPROGRAMADO N° 01 DE ADICIONAL DE OBRA**, bajo acto resolutivo, para no generar atrasos en la ejecución del Proyecto.

CUADRO N° 01: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO N° 02

N°	MES	PERIODO	AVANCE FISICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)			
			N° DE DIAS	S/. MONTO	% MES	%ACUM.	S/. MONTO	% MES	%ACUM.
1	Junio	05 al 30	26	112,153.52	57.90%	40.14%	171,623.11	59.91%	59.91%
2	Julio	01 al 31	31	73,568.18	37.98%	95.89%	92,899.04	32.43%	92.34%
3	Suspensión	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Septiembre	11 al 13	3	7,967.34	4.11%	100%	21,947.82	7.66%	100.00%
TOTAL, S/.			60	193,689.04	100%		286,470.00	100%	

CUADRO N° 02: RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADA N° 01 - ADICIONAL DE OBRA N° 01

N°	MES	PERIODO	AVANCE FISICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)			
			N° DE DIAS	S/. MONTO	% MES	%ACUM.	S/. MONTO	% MES	%ACUM.
1	septiembre	14 al 30	17	38,801.55	52%	52%	48,540.74	52%	52%



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



2	octubre	01 al 13	13	36,470.52	48%	100%	45,624.60	48%	100%
TOTAL, S/.			30	75,272.07	100%		94,165.00	100%	

CUADRO N° 03: CRONOGRAMA REPROGRAMADO CONSOLIDADO OBRA PRINCIPAL - ADICIONAL DE OBRA N° 01

N°	MES	PERIODO	AVANCE FISICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)			
			N° DE DIAS	S/. MONTO	% MES	%ACUM.	S/. MONTO	% MES	%ACUM.
1	05/06/2023	30/06/2023	26	112,153.52	57.90%	40.14%	171,623.11	59.91%	59.91%
2	01/07/2023	31/07/2023	31	73,568.18	37.98%	95.89%	92,899.04	32.43%	92.34%
Suspensión			-	-	-	-	-	-	-
3	11/09/2023	13/09/2023	3	7,967.34	4.11%	100%	21,947.82	7.66%	100.00%
4	01/10/2023	13/10/2023							
TOTAL, S/.			60	193,689.04	100%		286,470.00	100%	

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE OBRA N° 02 y CRONOGRAMA REPROGRAMADO N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO N° 02

N°	MES	PERIODO	AVANCE FISICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)			
			N° DE DIAS	S/. MONTO	% MES	%ACUM.	S/. MONTO	% MES	%ACUM.
1	Junio	05 al 30	26	112,153.52	57.90%	40.14%	171,623.11	59.91%	59.91%
2	Julio	01 al 31	31	73,568.18	37.98%	95.89%	92,899.04	32.43%	92.34%
3	Suspensión	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Septiembre	11 al 13	3	7,967.34	4.11%	100%	21,947.82	7.66%	100.00%



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



TOTAL, S/.	60	193,689.04	100%		286,470.00	100%	
------------	----	------------	------	--	------------	------	--

CUADRO N° 02: RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADA N° 01 - ADICIONAL DE OBRA N° 01

N°	MES	PERIODO	AVANCE FISICO (CD)				AVANCE FINANCIERO (CT)		
			N° DE DIAS	S/. MONTO	% MES	%ACUM.	S/. MONTO	% MES	%ACUM.
1	septiembre	14 al 30	17	38,801.55	52%	52%	48,540.74	52%	52%
2	octubre	01 al 13	13	36,470.52	48%	100%	45,624.60	48%	100%
TOTAL, S/.			30	75,272.07	100%		94,165.00	100%	

CUADRO N° 03: CRONOGRAMA REPROGRAMADO CONSOLIDADO OBRA PRINCIPAL - ADICIONAL DE OBRA N° 01

N°	MES	PERIODO	AVANCE FISICO (CD)				AVANCE FINANCIERO (CT)		
			N° DE DIAS	S/. MONTO	% MES	%ACUM.	S/. MONTO	% MES	%ACUM.
1	05/06/2023	30/06/2023	26	112,153.52	57.90%	40.14%	171,623.11	59.91%	59.91%
2	01/07/2023	31/07/2023	31	73,568.18	37.98%	95.89%	92,899.04	32.43%	92.34%
Suspensión			-	-	-	-	-	-	-
3	11/09/2023	13/09/2023	3	7,967.34	4.11%	100%	21,947.82	7.66%	100.00%
4	01/10/2023	13/10/2023							
TOTAL, S/.			60	193,689.04	100%		286,470.00	100%	

**ARTÍCULO TERCERO- ENCARGAR** a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE** el presente Acto Resolutivo al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, al Supervisor de Obra, Residente de Obra; para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR** que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
GERENTE MUNICIPAL  
CC. JULIAN BASTISTA FENORIO